

ACUERDO N° 896.- En la Ciudad de San Luis a SEIS días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **DIANA MARIA BERNAL**, Fiscal de Cámara N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de VEINTIOCHO (28) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del año 2012, los que se harán efectivos desde el día 19-11-12 y hasta el 16-12-12; DESIGNANDO Subrogante Legal por igual período al Dr. **FERNANDO RODRIGUEZ.-**

II) AUTORIZAR a la Dra. **ESTELA INES BUSTOS**, Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de DIECIOCHO (18) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del año 2012, los que se harán efectivos desde el día 04-12-12 y hasta el 21-12-12; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 04-12-12 y hasta las 24,00 del día 21-12-12; DESIGNANDO los siguientes Subrogante Legales;

-Desde el día 04-12-12 y hasta el 15-12-12 Dra. **VIVIANA ELIZABETH OSTE**

-Desde el día 16-12-12 e inter dure la ausencia de su titular, a la Dra. **MARIA EUGENIA BONA.-**

III) AUTORIZAR al Dr. **DOMINGO FLORES**, Juez de Cámara Penal N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de DOS (2) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de años anteriores, los que se harán efectivos desde el día 07-11-12 y hasta el 08-11-12.-

IV) AUTORIZAR a la Lic. **VALERIA LORENA SOSA**, Responsable de Recursos Humanos del Poder Judicial, a hacer uso de OCHO (8) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del año 2012, los que se harán efectivos desde el día 12-11-12 hasta el 19-11-12.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia al Dr. **OSVALDO HORACIO SURIANI**, Juez de Cámara Civil Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de DIECISÉIS (16) días, a partir del día 15-10-12.-

VI) PRORROGAR por razones funcionales VEINTE (20) días de licencia compensatoria de FERIA de años anteriores y de 2012 a la Dra. **RINA FANNY MERCAU**, Defensora de Menores e Incapaces Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del día 30-09-13, como lo establece el Punto VII) del Acuerdo Nº 560/07.-

VII) PRORROGAR por razones funcionales DIEZ (10) días de licencia compensatoria de FERIA de años anteriores a la Dra. **CORINA ISABEL STAGNITTA DE GARRAZA**, Secretaria de Cámara Civil Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del día 30-09-13, como lo establece el Punto VII) del Acuerdo Nº 560/07.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe